

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de MICOBUEÑO S.A.

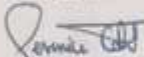
En calidad de comisario de MICOBUEÑO CIA.LTDA presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.14.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de MICOBUEÑO al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. Durante el ejercicio económico 2015 MICOBUEÑO generó una utilidad gravable de \$ 7.107,61
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Quito, 28 de abril del 2016


BERENICE COLA
COMISARIO